



Suero de mil ochocientos cuarenta y dos: Etando Juntos  
 y en las Salas Capitulares de la misma siliu acostumbrado  
 para tomar posesion de sus empleos los D<sup>os</sup> Justicia y Ayun-  
 tam<sup>to</sup> eluto para el present año conforme a la Constitucion  
 Politica de la Monarquia Espanola, a saber D. Jose Martinez  
 Tomas y D. Fran. Galera para Alcaldes, Patricio Carrillo  
 Fran. Alarcon Sanchez y Cristobal Guzman para Regi-  
 dores y Martin Alcala para Pro<sup>curador</sup> Sindico Gral: Por an-  
 temi el D<sup>o</sup> de esta Corporacion D. Diego Garcia Presi-  
 d<sup>te</sup> les tomo y recibio juramento por Dios nuestro Señor  
 y a una señal de Cruz en forma de D<sup>o</sup>, haciendole cada  
 uno de por si segun se requiere y bazo de el, prometieron  
 ser fieles a la Reyna nuestra Señora D<sup>a</sup> Isabel Segunda  
 Constitucional, guardar las leyes del Reyno, adminitran-  
 do en su nombre Justicia; en cuya consecuencia les puse  
 en posesion de sus respectivos empleos, la que tomaron en  
 quietud y pacifica sin contradiccion de persona alguna, y  
 lo firmaran los que sabun con D<sup>o</sup> Sr. Presid<sup>te</sup> de que  
 certifico:

Diego Garcia      Jose Martinez  
 Fran. Galera      Cristobal Guzman  
 Pasqual Salvador Rivas  
 y Nayona

